

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE  
CONTINUIDAD DEL REGISTRO DE  
REPRESENTANTES CUANDO EL SISTEMA NO  
SE ENCUENTRA DISPONIBLE

---

SISTEMA DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS  
POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

---

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral / Unidad Técnica de  
Servicios de Informática

[FEBRERO-2020]

## ÍNDICE

<b><i>ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES</i></b>	<b>3</b>
<b><i>INTRODUCCIÓN</i></b>	<b>4</b>
<b><i>PREPARACIÓN</i></b>	<b>5</b>
<b><i>INSUMOS</i></b>	<b>6</b>
<b><i>ANEXO 1. Diagrama del procedimiento de continuidad</i></b>	<b>11</b>
<b><i>ANEXO 2. Listado del registro de Representantes ante Casillas con Observaciones</i></b>	<b>12</b>
<b><i>ANEXO 3. Listado del registro de Representantes Generales con Observaciones</i></b>	<b>13</b>
<b><i>ANEXO 4. Listado del registro de Representantes ante Casillas Acreditados</i></b>	<b>14</b>
<b><i>ANEXO 5. Listado del registro de Representantes Generales Acreditados</i></b>	<b>15</b>

---

**ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES**

---

BD: Base de Datos

CAE: Capacitador/a Asistente Electoral

CI: Candidatura Independiente

INE: Instituto Nacional Electoral

JDE: Junta Distrital Ejecutiva

JLE: Junta Local Ejecutiva

MDC: Mesa Directiva de Casilla

PP: Partido Político

SE: Supervisor/a Electoral

VED: Vocal Ejecutivo Distrital

VEL: Vocal Ejecutivo Local

---

## **INTRODUCCIÓN**

---

Es fundamental garantizar el derecho de los partidos políticos y candidaturas independientes y vigilar todas las actividades que realizan los órganos del INE durante el desarrollo de los procesos electorales, en ese sentido para evitar que el procedimiento de registro y acreditación de representantes se detenga ante situaciones imprevistas, el presente documento prevé un ambiente alterno para continuar con el registro y la acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, cuando el sistema no se encuentre disponible.

El siguiente procedimiento que permitirá continuar con el registro de representantes contempla las siguientes funciones:

- Las juntas seguirán recibiendo las solicitudes de los representantes de partidos y candidaturas independientes.
- Se consultarán las bases de datos respectivas previamente descargadas del repositorio que proporciona el Instituto.
- El concentrado de la información se realizará a través de los programas de ofimática, tal como Microsoft Excel.
- El Vocal Ejecutivo Distrital notificará al PP y CI el estatus de su registro.

---

## PREPARACIÓN

---

### Políticas de operación (precondiciones)

- Los órganos desconcentrados deberán disponer del equipo de cómputo y personal necesario para consultar la Lista Nominal así como para descargar y procesar los insumos de información requeridos para ejecutar los procedimientos de continuidad.
- El Instituto pondrá a disposición **repositorios de archivos en línea**, a partir de los cortes que genera el Sistema de Generación de Bases de Datos, para publicar los insumos de información correspondientes a: Funcionarios de Casilla, Observadores Electorales, CAE y SE, Lista de reserva de CAE y Supervisores, Candidatos/as, y Representantes de PP y CI generales y ante casilla.
  - o Se habilitará un **repositorio de archivos hospedado en la RedINE**, al cual podrá accederse a través de la intranet.
  - o Asimismo, los insumos de información estarán disponibles a través de un **repositorio de archivo** de carácter Institucional hospedado en la nube (sitio alterno).
- El acceso a los repositorios de archivos sólo se habilitará en el caso de contingencia, restringiendo hasta entonces su uso exclusivamente al personal encargado de realizar la actualización de la información conforme a lo antes señalado.

---

## INSUMOS

---

### Disposición de los insumos de información.

La estrategia contará con elementos clave que permitan hacer frente a un evento de contingencia, considerando para tal efecto los siguientes insumos de información:

Insumo de información requerido
<p><b>Lista Nominal.</b></p> <p>1. <b>Deberá consultarse</b> través del sitio web <a href="http://listanominal.ine.mx/">http://listanominal.ine.mx/</a>, desde cualquier equipo conectado a Internet, para tal efecto los PP o CI deberán proporcionar el Código de Identificación, el OCR, y el número de emisión contenidos en la credencial para votar, de cada uno de los representantes que pretenda acreditar.</p>
<p><b>Base de datos de Funcionarios de Casilla.</b></p> <p>Se pondrá a disposición en los repositorios de archivos para su descarga; será actualizada con cortes diarios y será por Entidad.</p>
<p><b>Base de datos de Observadores Electorales.</b></p> <p>Se pondrá a disposición en los repositorios de archivos para su descarga; será actualizada con cortes diarios y será a nivel Nacional.</p>
<p><b>Base de datos de CAE y SE.</b></p> <p>Se pondrá a disposición en los repositorios de archivos para su descarga; será actualizada con cortes diarios y será por Entidad.</p>
<p><b>Base de datos de Candidatos/as.</b></p> <p>Se pondrá a disposición en los repositorios de archivos para su descarga; será actualizada en caso de que la información cambie, es decir, si sustituyen o cancelan a un candidato o candidata, la información que se proporcione será por Entidad.</p>
<p><b>Base de datos de Representantes de PP y CI generales y ante casilla.</b></p> <p>Se pondrá a disposición en los repositorios de archivos para su descarga; será actualizada con el último corte y será por Entidad.</p>

Las bases de datos deberán estar disponibles para poder ser descargadas en el momento en que se ejecuten los procedimientos de continuidad, mismas que se podrán consultar a través de programas de ofimática, tal como Microsoft Excel.

Para tal efecto, se consideran dos escenarios:

- a) Se cuenta con conectividad a los repositorios electrónicos de archivos a través de la Red Nacional de Informática (RedINE), y
- b) No es posible hacer uso de RedINE para acceder a los insumos antes señalados.

**Procedimiento: Registro de Representantes de PP y CI**

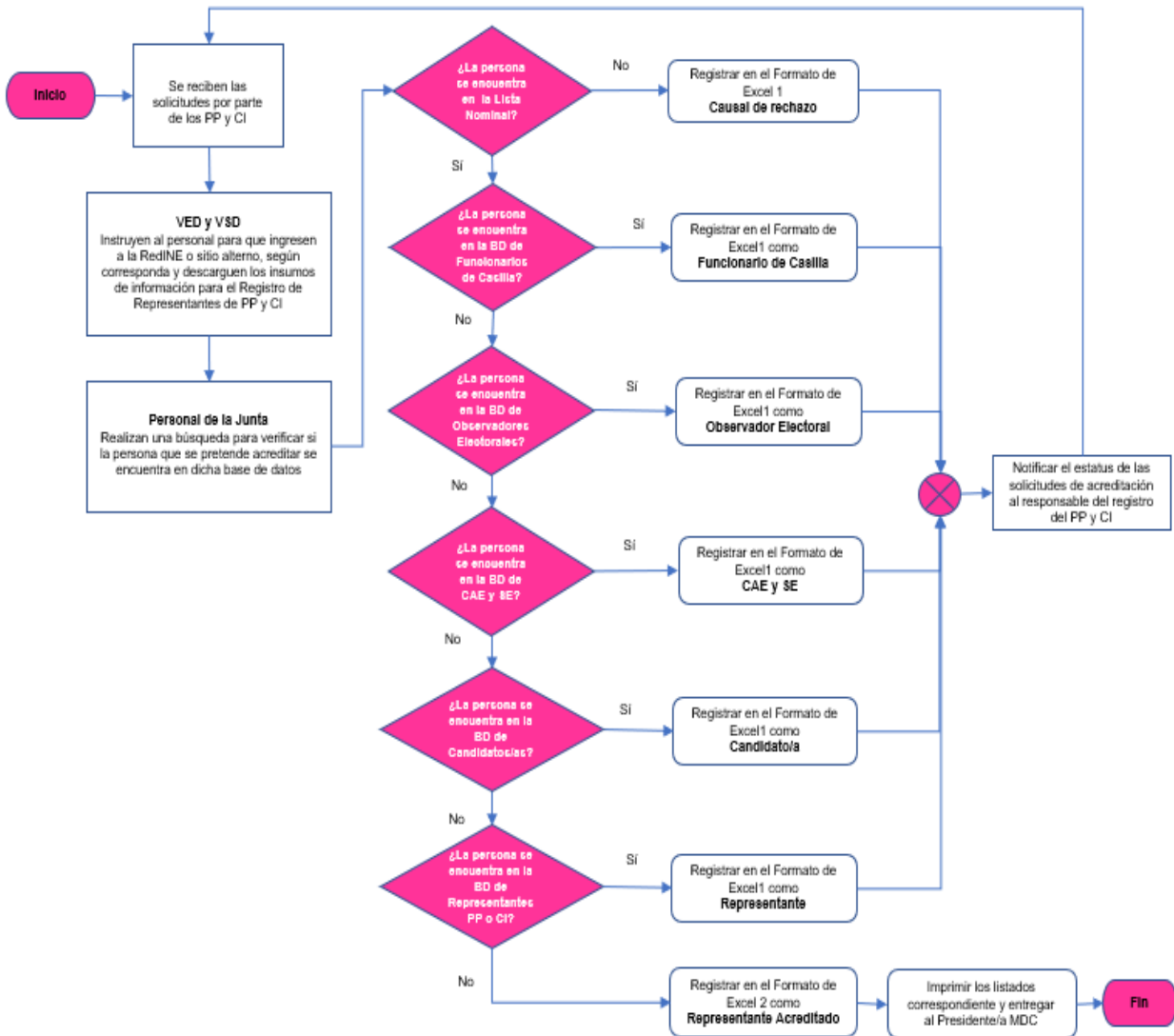
ID	Responsable	Actividad
1.		El sistema para registro de Representantes de PP y CI no está disponible.
2.	VED y VSD	Se ingresa a la RedINE o sitio alternativo, según corresponda.
3.	VED y VSD	Se descargan los insumos de información para el Registro de Representantes de PP y CI
4.	Personal en las Juntas	<p><b>*La búsqueda deberá realizarse mediante la Clave de Elector, OCR, y número de emisión, o, Código de Identificación de la Credencial.</b></p> <p>Revisar la Lista Nominal a través del sitio web <a href="http://listanominal.ine.mx/">http://listanominal.ine.mx/</a>, para verificar si la persona que se pretende acreditar se encuentra en dicha base de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Si se encuentra la persona en la Lista Nominal</u></b>, continuar con la actividad 5.</li> <li>• <b><u>No se encuentra la persona en la Lista Nominal</u></b>, será causal de rechazo y no podrá ser acreditado, por lo que se tendrá que registrar en el “<i>Listado del registro de Representantes Generales con Observaciones</i>” o en el “<i>Listado del registro de Representantes ante Casillas con Observaciones</i>”. Continuar en la actividad 11.</li> </ul>
5.	Personal en las Juntas	<p><b>Revisar la base de datos de Funcionarios de Casilla</b>, para verificar si la persona a acreditar se encuentra en ella:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Si se encuentra la persona en esta base de datos</u></b>, se tendrá que registrar en el “<i>Listado del registro de Representantes Generales con Observaciones</i>” o en el “<i>Listado del registro de Representantes ante Casillas con Observaciones</i>” y tendrá la observación de “<b>Registrado como Funcionario de Casilla</b>”. Continuar en la actividad 11.</li> <li>• <b><u>No se encuentra en esta base de datos</u></b>, continuar con la actividad 6.</li> </ul>
6.	Personal en las Juntas	<b>Revisar la base de datos de Observadores Electorales</b> , para verificar si la persona se encuentra en ella:



ID	Responsable	Actividad
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Si se encuentra la persona en esta base de datos</u></b>, se tendrá que registrar en el “<i>Listado del registro de Representantes Generales con Observaciones</i>” o en el “<i>Listado del registro de Representantes ante Casillas con Observaciones</i>” y tendrá la observación de “<b>Registrado como Observador Electoral</b>”. Continuar en la actividad 11.</li> <li>• <b><u>No se encuentra en esta base de datos</u></b>, continuar con la actividad 7.</li> </ul>
7.	Personal en las Juntas	<p><b>Revisar la base de datos de CAE o SE</b>, para verificar si la persona se encuentra en ella:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Si se encuentra la persona en esta base de datos</u></b>, se tendrá que registrar en el “<i>Listado del registro de Representantes Generales con Observaciones</i>” o en el “<i>Listado del registro de Representantes ante Casillas con Observaciones</i>” y tendrá la observación de “<b>Registrado como CAE o SE</b>”. Continuar en la actividad 11.</li> <li>• <b><u>No se encuentra en esta base de datos</u></b>, continuar con la actividad 8.</li> </ul>
8.	Personal en las Juntas	<p><b>Revisar la base de datos de Candidatos/as</b>, para verificar si la persona se encuentra en ella:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Si se encuentra en esta base de datos</u></b>, se registrará en el “<i>Listado del registro de Representantes Generales con Observaciones</i>” o en el “<i>Listado del registro de Representantes ante Casillas con Observaciones</i>” y tendrá la observación de “<b>Registrado como Candidato</b>”. Continuar con la actividad 11.</li> <li>• <b><u>No se encuentra en esta base de datos</u></b>, continuar con la actividad 9.</li> </ul>
9.	Personal en las Juntas	<p><b>Revisar la base de datos de Representantes de PP y CI generales y ante casilla</b>, para verificar si la persona se encuentra en ella:</p>

ID	Responsable	Actividad
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Si se encuentra en esta base de datos</b>, se registrará en el “<i>Listado del registro de Representantes Generales con Observaciones</i>” o en el “<i>Listado del registro de Representantes ante Casillas con Observaciones</i>” y tendrá la observación de “<b>Registrado como Representante en otro PP o CI</b>”. Continuar con la actividad 11.</li> <li>• <b>No se encuentra en esta base de datos</b>, continuar con la actividad 10.</li> </ul>
10.	Personal en las Juntas	<p><b>Se puede acreditar como Representante.</b></p> <p>Anotar en el “<i>Listado del registro de Representantes Generales Acreditados</i>” o en el “<i>Listado del registro de Representantes ante Casillas Acreditados</i>”.</p> <p>Continuar con la actividad 11</p>
11.	VED	<p>Notificar el estatus de las solicitudes de acreditación al responsable del registro del PP y CI.</p> <p>En su caso, el PP o CI sustituirá a las personas que se encuentran en los listados con observaciones, para que se reinicie el presente procedimiento.</p> <p>Una vez que se tengan los listados de representantes acreditados, se procederá a registrar la información en los formatos que se encontrarán en el repositorio.</p> <p>Imprimir los listados correspondientes para incorporarlos a la documentación que se entregará a los presidentes de las MDC.</p> <p>Fin del proceso</p>

**ANEXO 1. Diagrama del procedimiento de continuidad**



1. Listado del registro de Representantes Generales con Observaciones o en el Listado del registro de Representantes ante Casillas con Observaciones  
 2. Listado del registro de Representantes Generales Acreditados o en el Listado del registro de Representantes ante Casillas Acreditados

**ANEXO 2. Listado del registro de Representantes ante Casillas con Observaciones**

El formato se podrá descargar repositorio que proporciona el Instituto

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1			<b>Listado del registro de Representantes ante Casillas con Observaciones</b>									
2	Instituto Nacional Electoral											
3	Partido	Sección Casilla	Nombre	Clave de Elector	Calidad representante	Observaciones						
4	Político/Candidatura Independiente											
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												

**ANEXO 3. Listado del registro de Representantes Generales con Observaciones**

El formato se podrá descargar repositorio que proporciona el Instituto


	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1		 Instituto Nacional Electoral	<b>Listado del registro de Representantes Generales con Observaciones</b>								
2											
3	Número	Partido político/Candidatura independiente	Nombre	Clave de elector	Observaciones						
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											

---

**ANEXO 4. Listado del registro de Representantes ante Casillas Acreditados**


---

El formato se podrá descargar del repositorio que proporciona el Instituto

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1			<b>Listado del registro de Representantes ante Casillas Acreditados</b>										
2	Instituto Nacional Electoral												
3	Partido	Sección	Casilla	Nombre	Clave de Elector	Calidad representante							
4	Político/Candidatura Independiente												
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													

**ANEXO 5. Listado del registro de Representantes Generales Acreditados**

El formato se podrá descargar del repositorio que proporciona el Instituto

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	C
1		 Instituto Nacional Electoral	<b>Listado del registro de Representantes Generales Acreditados</b>												
2															
3	Número	Partido político/Candidatura independiente	Nombre	Clave de elector											
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															
31															
32															
33															
34															
35															
36															
37															